



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fct.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES, 25 DE ENERO DE 2018**

En la sala de sesiones de la Facultad de Cultura Física, a las 09:12, previa constatación del quórum, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero Duque, Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano; Dr. Franklin Goyes Acaro, Vocal Docente; Dra. Valeria Granda Encalada, Vocal Docente; Prof. Freddy Rodríguez, PhD; asiste como invitado el Ec. Juan Tello Maíla, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.

Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de enero de 2018.
- b) Comisiones Generales
 - a. Personal Departamento Financiero
 - b. Comisión de Diseño Curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo
 - c. Comisión de Diseño del Programa de Posgrado en Administración Deportiva
 - d. Comisión de Diseño del Programa de Posgrado en Actividad Física y Salud
 - e. Evaluación del Rediseño Curricular de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
- c) Informes.
- d) Peticiones y Comunicaciones.
- e) Varios.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE ENERO DE 2018.

Se aprueba sin observaciones.

2. COMISIONES GENERALES

2.1. Personal del Departamento Financiero

Por disposición del Consejo Directivo reunido el 11 de enero de 2018, se convocó mediante Of. No. 019 FCF-SA-2018, al personal del Departamento Financiero para que acuda a este Organismo para ser recibido en comisión general, la cual se instala a las 09h14, con la presencia de Ec. Juan Tello, Asistente Financiero; Sra. Teresa Encalada, Contadora; Lic. Simón Realpe, Recaudador, Guardalmacén (e); Tgnl. Luis Vallejo, Asistente de Guardalmacén; Sr. Patricio Barrera, Encargado del Portal de Compras Públicas.

El Decano señala que el Consejo Directivo preocupado por una serie de comunicaciones de los distintos departamentos sobre los temas de gestión presupuestaria, manejo de fondos y de los procesos administrativo-financieros decidió convocar al personal del área financiera con el fin de que puedan absolver las inquietudes que se les planteen. En ese contexto, con el fin de que puedan absolver las inquietudes que se les planteen. En ese contexto, pregunta al Ec. Juan Tello, Jefe del Departamento, sobre el cumplimiento de las responsabilidades que de cada funcionario en lo relativo al seguimiento de recomendaciones de los exámenes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

de auditoría que se han realizado a la Universidad y a la Facultad; adicionalmente, explica que ha dispuesto que la matriz PAPP (Plan Anual de la Política Pública) sea cargada, puesto que el año anterior no se lo hizo.

El **Ec. Juan Tello** explica que tienen tres seguimientos de auditorías. Respecto de la matriz PAP del 2017, señala que en efecto no se subió porque Patricio Barrera, encargado de compras públicas, tuvo problemas de legalización y luego hubo problemas en la cuestión presupuestaria. Con la matriz del 2018 también hubo inconvenientes porque no se la podía elaborar si la información que emana del presupuesto, el cual apenas fue actualizado por el Ministerio de Finanzas, luego de lo cual se realizó el PAPP-2018, que como se indicó, se obtiene en base a la encuesta e información del presupuesto que recién fue facilitada en el 2018. Acota que existe 160.000 sobrecargados en el ingreso respecto del egreso.

El **Decano** estima que el Asistente Financiero deberá precisar la cantidad del sobrecargo por escrito. Según la información proporcionada, presume que las dificultades para la elaboración de la matriz PAPP las tienen todas las facultades de la Universidad. Informa que está en el proceso de presentar un informe de los avances de las observaciones de la auditoría, informa que con el Subdecano tienen claro el panorama de que la información contable a nivel de toda la Universidad se debe llevar por CUR (comprobante único de registro) y la como normativa legal; no obstante, existen retrasos en la presentación de estos requerimientos, por ello insiste en preguntar al Asistente Financiero las razones.

El **Ec. Juan Tello**, sobre el proceso de recomendaciones de la auditoría, en el punto específico, informa que la organización de los documentos en contabilidad están realizada facturas y en el examen especial como tal, en la presentación de la documentación no se tuvo ninguna observación al respecto, por lo que se continuó llevando así los documentos, pero en el seguimiento de recomendaciones para revisar la información se pide otra organización, pero al final de cuentas se determinó que tanto los CUR como las facturas están siguiendo un proceso real y cuadra con el proceso, es por ello que no tenemos ninguna dificultad ni en el ingreso ni en el egreso, pero lastimosamente en este año con la visita de la auditora, Dra. Catalina Romero, por la celeridad que ella tiene, pidió que se entregue en orden numérico de todo el periodo; pero hasta la semana anterior no estaba habilitado el sistema, recién esta semana se habilitó, lo que permitió ordenar y coordinar el arreglo del archivo para que no existan dificultades y se evite emitir certificados sin errores. Es por ello que mientras no hubo sistema, no se pudo verificar la información y el cuadro elaborado en Excel arrojó errores; al momento se encuentran solucionado estas dificultades, acogiendo las recomendaciones de la Auditora; adicionalmente, informa que a cada servidor de la dependencia se le ha notificado que tienen obligación de llevar sus propios archivos en orden cronológico y numérico secuencial de acuerdo a sus funciones, lo cual ha sido remitido con copia al Decano, a fin de evitar futuras dificultades en los exámenes de auditoría.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcl.consejo.directivo@uce.edu.ec ;

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

El señor **Patricio Barrera**, encargado del portal de compras públicas, informa que los documentos que él emite: cuadros, catálogos, cuadros de referencia, no coinciden con el orden de los CUR del Departamento financiero, pues él realiza los cuadros y emite certificaciones apenas le llegan los documentos con las autorizaciones para realizar las adquisiciones, pero los pagos se realizan en meses posteriores, por eso no coinciden las fechas de los CUR, por ello hubo inconvenientes, ya que entregó certificaciones de octubre en el mes de diciembre.

El **Decano** se dirige al Lic. Simón Realpe y puntualiza que no se ha cumplido con los compromisos señalados en las actas que se firmaron el Director Administrativo, sin embargo no se ha dado seguimiento para completar la información que permita elaborar las matrices de valorización y de baja de bienes.

El **Lic. Simón Realpe**, guardalmacén (e), ratifica que se firmaron dos actas-compromiso para completar el proceso de la baja de los bienes, pero no ha hecho seguimiento de todos los bienes que se van a dar de baja, pues aún no cuenta con el listado ya que faltan informes técnicos de dependiendo la naturaleza de cada bien, por ejemplo de computación y deportivos, lo que no permite continuar con la baja.

El **Decano** insiste que se necesita dar de baja los bienes, consulta qué plazo se debe dar para cumplir con este proceso.

El **Ec. Juan Tello** informa que se solicitó por escrito al encargado de la bodega que emita el listado para las bajas, pero no se ha cumplido con este requerimiento.

El **Subdecano** señala que se les ha invitado a esta reunión para precisar las funciones y responsabilidades que cada servidor del área financiera tiene para el efectivo cumplimiento de su trabajo. Le preocupa que en las bodegas hay cosas inservibles que ocupan espacio innecesariamente. En todos los procesos hay dificultades, para la adquisición de insumos del posgrado hubo que insistirles; considera que falta identidad con la institución, pues debe haber calidad en la atención que se da en todos los espacios de la Facultad.

El **Decano** reitera la consulta sobre la adquisición del material didáctico, pues han pasado casi dos años y no se lo puede comprar.

El **Ec. Juan Tello**, sobre el proceso de adquisición del material didáctico, señala que se demoró porque no hubo especificaciones técnicas que requería el Vicerrector Administrativo.

El **Decano** solicita al Subdecano que revise el detalle numérico de los materiales didácticos solicitados para actualizar el requerimiento.

A las 9:29 Ingresó el señor Juan Carlos Amaguaya, Representante Estudiantil.

El Decano informa que existe el visto bueno del Banco de Desarrollo para el crédito que permita llevar a cabo el proyecto de reconstrucción de las instalaciones académico-administrativas de la Carrera. Este proceso ha costado mucho esfuerzo, por ello expresa el agradecimiento al personal del área financiera que ha apoyado en todo el proceso para la consecución de los documentos, el préstamo será por alrededor de 2 millones 500 mil aproximadamente que se invertirá en infraestructura.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

La Sra. **Teresa Encalada**, Contadora, sobre el tema de las existencias hay que cerrar y hacer ajustes, pero no hay documentación de años atrás, solo hay información que le corresponde al Sr. Luis Vallejo, pero la información anterior a cargo de Simón Realpe no ha sido remitida.

El **Decano** encarga al Ec. Juan Tello que coordine lo pertinente sobre este particular.

Se resuelve solicitar al Asistente Financiero que hasta el 15 de febrero de 2018, informe por escrito el estado de cumplimiento de las responsabilidades de cada funcionario de esa unidad administrativa: asistente financiero, contadora, guardalmacén (e), recaudador, asistente de guardalmacén y agente de compras.

En el término de 24 horas el Ec. Juan Tello deberá presentar al Decano, por escrito, el detalle específico de los valores que en los "ingresos" se encuentran sobrecargados, conforme usted afirmó en la reunión.

A las 09:42 se termina la comisión general.

2.2. Comisión de Diseño Curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo

Por disposición del Decano se convocó mediante Of. No. 020 FCF-SA-2018, a los integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto del Diseño Curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo para que acudan a este Organismo para ser recibidos en comisión general, la cual se instala a las 09:44 con la presencia de los profesores MSc. Nelson Otáñez, MSc. Norma Ortiz, MSc. Ana Bayas. El profesor Walter Aguilar no asiste por encontrarse con licencia médica.

El Decano da la bienvenida al Consejo Directivo, les pide que presenten a la brevedad posible los avances de la elaboración del proyecto de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, indica que existe casi un año de retraso en la presentación de este proyecto, considerando que hay dos institutos que ya van ofertar las tecnologías en entrenamiento deportivo, aprobadas por el CES, lo que preocupa porque se debe presentar el proyecto, que debe pasar por el proceso interno y luego por el proceso externo. Estima que se debe informar sobre los elementos que sustentaron que la profesora Ana Bayas se integre a esta Comisión, puesto que según la sumilla del Rector ella estuvo autorizada para realizar otro trabajo como parte de la aprobación para su incremento de dedicación, a fin de precautelar la legalidad del proceso. Pide que se informe sobre el avance, el perfil y la fecha tentativa de presentación.

El MSc. Nelson Otáñez manifiesta que el informe del avance del año 2017 sobre la Carrera de Entrenamiento Deportivo fue presentado por escrito, este momento está terminado entre el 95 y 98% que incluye la malla y la matriz. En la última reunión de la Red de Facultades de Cultura Física, en la cual se ha trabajado en diseño de la carrera con una participación de 4 universidades inicialmente y luego se involucraron 5 más, dando un total de 9 universidades, será el 15 y 16 de febrero de 2018, donde se completará el documento y se podrá entregar el informe final. La presentación del documento sería en un mes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

El **Decano** agradece por la participación de los compañeros en las reuniones de la Red con sus propios recursos. Sin embargo, deja claro que la Universidad Central y de manera específica la Facultad de Cultura Física ha tenido consecuencia y disciplina al esperar las reuniones de la red para trabajar el diseño curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, mientras que otras universidades, como la Técnica del Norte, siendo parte de la Red, no lo ha hecho y ya tiene cargada la malla curricular en el CES. Por ello pregunta cuáles son las directrices del Directorio de la Red sobre estos particulares, pues algunas universidades siendo parte de la Red no asistieron a todas las sesiones y sin embargo, actúan de manera independiente en los procesos curriculares que se suponen están trabajando en conjunto.

El **Subdecano** puntualiza que la creación de las Redes en las distintas carreras fue impulsada por el CES, para dar facilidad a la movilidad estudiantil, la cual es fundamental, pero al no haber la disciplina de todas las universidades para respetar los acuerdos en conjunto y ponerse a trabajar de manera individual e independiente, pese a ser parte de la Red, cree que como Facultad si es importante que se evalúe el plazo de presentación del informe final para su proceso de aprobación al interior de la Universidad y en el CES, independientemente de los acuerdos con la Red, estima que se debería entregar en quince días, lo que permitirá garantizar que se entregue la propuesta a las instancias correspondientes.

La **MSc. Norma Ortiz** explica que la compañera Vanessa Valarezo fue elegida Secretaria de la Red, pero para el actual distributivo no fue asignada a la Comisión de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, a la cual se incorporó la compañera Ana Bayas. En ese sentido, explica que al no ser parte de la Comisión de Diseño Curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo la compañera Vanessa en las reuniones de la Red no puede aportar mayormente.

En ese sentido, el **Decano** explica que la participación de la profesora Vanessa Valarezo en la Red fue por elección, pero el Directorio de la Red no puede notificar que ella ha sido cambiada por decisión de ese Organismo cuando ella fue elegida por la Asamblea.

La **Secretaria Abogada** añade que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, es decir que si fueron elegidos por la Asamblea, la Asamblea debe resolver sobre las dignidades del Directorio, la Secretaria titular puede renunciar para ser reemplazada.

La **MSc. Norma Ortiz** explica que la Secretaria General de la Red es ella, mientras que la profesora Vanessa Valarezo fue elegida Secretaria de la Comisión Académica, pero no se ha notificado a la Red que la profesora Vanessa Valarezo no va a asistir.

El **Decano** aclara que la profesora Vanessa Valarezo debe notificar a la Red que ella no va a asistir por cuanto en su carga horaria no están asignadas tareas de diseño curricular, a fin de que la Red pueda designar una Secretaria ad-hoc.

En ese contexto, se dispone que hasta el jueves 15 de febrero de 2018, presenten el informe del avance del Proyecto de **DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, en los formatos facilitados por el Prof. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, conforme a la disposición del Consejo Directivo notificada con Of. No. 207 FCF-CD, de 14 de noviembre de 2017, cuya copia les fue facilitada en la misma fecha.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: cd.consejo.directivo@uce.edu.ec



ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

Se resuelve solicitar al Subdecano que informe sobre la distribución académica de la profesora Ana Bayas Cano para el ciclo lectivo 2017-2018, que debió ajustarse al pedido formulado con Of. No. 728 FCF-D y a la sumilla de autorización del Rector, a saber:

a. Pedido mediante Oficio No. 728 FCF-D, de 28 de agosto de 2017

ASIGNATURAS/ ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEMESTRE	PARALELOS	HORAS SEMANALES
Comisión para elaboración de propuesta de Posgrado en Administración Deportiva			6

b. Sumilla que el señor Rector ha insertado en la autorización de los aumentos de tiempo de dedicación, en el Of. No. 728 FCF-D, de 28 de agosto de 2017:

(...) "1. UGP: Se autoriza T. completo a partir de Oct 1°, 2017 para dos prof. Bayas, Landeta y López quienes elaborarán propuestas de Maestrias."

c. Distributivo aprobada por Consejo Directivo, en sesión extraordinaria de 26 de septiembre de 2017, los cuales cuenta con las reformas y ajustes autorizados en las sesiones de 5 de octubre y 9 de noviembre de 2017

ASIGNATURA	CÓD.	CRÉD.	CURSO	HORA CLASE	SUB TOTAL
			SEMES.		
Art. 9 N° 07 Diseño de proyectos de carreras y programas de estudio de grado y posgrado (Administración. Deportiva)					4

No obstante, en el cuadro de comisiones del Distributivo del Personal Docente del ciclo 2017-2018, consta que la profesora Ana Bayas ha sido asignada a la Comisión del Diseño Curricular de la Carrera de Entrenamiento Deportivo y ya no al Proyecto de Posgrado en Administración Deportiva, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		
COORDINADOR	MSc. NELSON OTAÑEZ	4 HORAS
INTEGRANTE	MSc. WALTER AGUILAR	4 HORAS
INTEGRANTE	MSc. NORMA ORTIZ	4 HORAS
INTEGRANTE	MSc. ANA BAYAS	4 HORAS

Con estos antecedentes, además se solicita al Subdecano que revise si la distribución académica del personal docente corresponde a la que fue consignada en el cuadro de comisiones de todos los profesores para que notifique argumentadamente al Consejo Directivo los cambios que se hayan realizado para que este Organismo autorice los ajustes que correspondan.

A las 10:03 se termina la comisión general.

2.3. Comisión de Diseño del Programa de Posgrado en Administración Deportiva



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

Por disposición del Decano se convocó mediante Of. No. 021 FCF-SA-2018, a los integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto del Diseño del Programa de Posgrado en Administración Deportiva para que acudan a este Organismo para ser recibidos en comisión general, la cual se instala a las 10:04, con la presencia del MSc. Diego Pino, el MSc. Jaime Landeta no asiste por encontrarse con reposo médico.

A las 10h05 el Decano encarga la Presidencia al MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano (e);

Por Secretaría se da lectura a la comunicación sin número presentada por el MSc. Diego Pino que contiene un informe de avance de la Maestría que dice:

"(...) la presente tiene informarle a usted sobre el avance de la nueva Maestría en Administración Deportiva que comprende lo siguiente:

- Resumen
- Objetivos generales y específicos
- Competencias
- Introducción
- Perfil de ingreso
- Perfil de salida
- Requisitos de admisión
- Proceso de inscripción
- Programa que consta de los siguientes módulos:
 - ✓ Gestión estratégica de Organizaciones Deportivas
 - ✓ Gestión Financiera en Organizaciones Deportivas
 - ✓ Gestión, innovación y Liderazgo en Organizaciones Deportivas
 - ✓ Marketing Deportivo
 - ✓ Gestión de operaciones Deportivas Asignatura 1: Gestión de Eventos.
 - ✓ Módulos Especializados- Marketing Digital
 - ✓ Trabajo final de Master(...)"

El Decano ha sumillado lo siguiente: *"Dra. Manosalvas Favor invitar a la próxima reunión del C.D a: MSc. Pino.- MSc. Marcillo.- MSc. Landeta.-MSc. Bayas.-MSc. López.- Para que nos entreguen en 15 minutos los proyectos de Maestría a su cargo."*

El MSc. Oswaldo Vásconez agradece la presencia, informa que se les ha convocado a esta comisión general para verificar los avances de las distintas comisiones, para recordar que al hablar de comisiones en los distributivos docentes se garantiza que los profesores tengan una carga horaria, la cual les obliga a cumplir un sinnúmero de elementos, no se trata de que haya coordinadores y coordinados, sino de productos. Recalca que todos los integrantes de la Comisión son responsables, no solamente quienes tuvieron incrementos de dedicación, desde el Decano, Subdecano y docentes están supeditados al requerimiento institucional, es decir que si se necesita bajar el tiempo de dedicación se lo puede hacer. El producto es el programa de maestría, no se debe pensar que solamente hasta las 15h00 se trabaja, se necesita mayor compromiso para que garantice el crecimiento institucional para la sumatoria de acreditación, lo que permite que se cumpla eficientemente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

A las 10h10 asume la Presidencia el MSc. Fernando Rosero.

El **Decano** insiste en la preocupación de que se cumplan con la sumilla del Rector en los incrementos de dedicación, considerando que en la Facultad se generó la necesidad institucional. Pone de ejemplo el proyecto de maestría que está trabajando el PhD. Freddy Rodríguez que está avanzado en un 90%, sin embargo hoy se determinó que hay una nueva plataforma informática que se deberá llenar, que no se sabe qué tiempo lleve completarla. El MSc. Diego Pino presenta un informe que debe estar validado por el Director de Posgrado, pero no lo está, se requiere la concienciación de todos los docentes en el cumplimiento de estas tareas.

El **MSc. Diego Pino** informa que la ausencia del MSc. Jaime Landeta es por cuestiones de salud. Añade que se ha hecho un enlace con personas de la Facultad de Administración, quienes pueden corroborar con su Maestría, la cual está en la parte del marketing, donde se puede hacer un nexo para afianzar el conocimiento. Acota que no tiene experiencia en la creación de Maestrías, dice que resulta complejo, además de esta actividad del diseño del programa de maestría tiene otras tareas que cumplir en la docencia, la mayor parte del tiempo la dedica a la Suficiencia, los días viernes asignados para este trabajo hay interrupciones, añade que la informado sobre lo que está avanzado. Sobre los documentos que envió el Director de Posgrado sobre la pertinencia, los cuales están analizando, ese trabajo se va a realizar en los siguientes días, aspira que la salud del compañero Jaime Landeta mejore para avanzar en el trabajo.

El **Decano**, respecto de la información sobre el análisis de pertinencia que indica que el profesor Diego Pino, pregunta cómo puede entonces presentar un informe de avance del diseño de la Maestría señalando los módulos que contendría la propuesta, si todavía no está la pertinencia formulada. Pide al profesor Freddy Rodríguez que explique esta temática.

El **Dr. Freddy Rodríguez** señala que realizar una propuesta de posgrado se asemeja al Diseño de una Carrera, lamentablemente, a veces se asumen retos, pero no solo hace falta la predisposición y la buena voluntad, sino otros elementos, porque el CES va incorporando requerimientos; en la Universidad este es un tema de aprendizaje y autoaprendizaje. En el caso personal, ya tenía casi estructurada la Maestría en Educación Física Escolar, fue a la Dirección de investigación a preguntar que más falta para entregar el documento, donde le pidieron el Plan de Vinculación con la Sociedad, en el estudio de pertinencia se necesita tres estudios. Es decir que hay cuestiones que en la teoría se presentan de una manera pero en la práctica siempre hay imprevistos que van surgiendo, y toca estructurar varias situaciones. En ese sentido puntualiza que es un proceso de aprendizaje, pero también demanda dedicación adicional a la carga horaria asignada en el distributivo, porque las cuatro horas semanales asignadas no son suficientes, estas tareas demanda mayor compromiso y más tiempo, es decir es un proceso de vinculación con otras carreras.

El **Decano** añade que hay que apoderarse de los procesos para que salgan adelante. Recalca que estos informes de avance se han solicitado como parte de la rendición de cuentas que todos deben realizar en el cumplimiento de sus funciones, ya sea como docentes y autoridades. Si se quiere tener trabajo a largo plazo se deben construir los cimientos con esos fines. Hay Universidades que están creando maestrías sin tener pregrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec ;

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

Se resuelve solicitarles que hasta el jueves 15 de febrero de 2018, presenten el informe del avance del Proyecto de **DISEÑO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**, en los formatos facilitados por el Prof. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, conforme a la disposición del Consejo Directivo notificada con Of. No. 207 FCF-CD, de 14 de noviembre de 2017, cuya copia les fue facilitada en la misma fecha.

A las 10:24 se termina la comisión general.

2.4. Comisión de Diseño del Programa de Posgrado en Actividad Física y Salud

Por disposición del Decano se convocó mediante Of. No. 022 FCF-SA-2018, a los integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto del Diseño del Programa de Posgrado en Actividad Física y Salud para que acudan a este Organismo para ser recibidos en comisión general, la cual se instala a las 10:24, con la presencia de los profesores MSc. Silvia López y MSc. Josué Marcillo.

El Decano da la palabra a la MSc. Silvia López, integrante de la comisión.

La **MSc. Silvia López agradece** por la confianza depositada para el incremento del tiempo de dedicación que se debe justificar con la presentación del proyecto, que significa un reto personal y para todos los integrantes de la Comisión, ha sido un proceso de aprendizaje, agradece al profesor Freddy Rodríguez por las orientaciones, quien también les facilitó la guía del CES, el MSc. Josué Marcillo ha hecho algunos datos de las Universidades de todo el mundo sobre las asignaturas que se dictan, pero con la guía han ido organizando de mejor manera el trabajo, sobre los pasos que debieron seguir para ir construyendo el proyecto. Se tienen idea de las asignaturas y de los perfiles de los egresados, están en el estudio de pertinencia, que abre un abanico de posibilidades, el cual se sustenta en la Constitución y otras normativas, es una maestría muy interesante que aspira se pueda ejecutar. Se ha hecho estudio de mercado, se aplicaron encuestas a profesores de Pelileo y a personas y profesionales en general. Sobre las asignaturas se analiza que se requieren docentes con conocimientos en medicina, nutrición; asistió a las reuniones que hubo con la Facultad de Administración, en la que hubo la exposición del Subdecano, también se pueden coordinar reuniones con médicos deportólogos. La guía del Director de Posgrado es importante para avanzar en el proceso de construcción de la Maestría. Indica que de la Dirección de Posgrado de la Universidad les han presentado unas observaciones al primer informe de avance.

El **MSc. Josué Marcillo**, por la penumbra de tiempo para presentar el proyecto, ha sido necesario reunirse inclusive más horas de las asignadas en la carga horaria, para plasmar en el papel lo trabajado se deben tener justificativos que sustenten lo que se dice, por ello ha sido necesario hacer trabajo en línea, vía internet, por los distintos horarios de los dos docentes.

El Decano da lectura a la comunicación del Director de Posgrados Profesionales, Dr. Páez, quien se pronuncia sobre el informe de avance que la Comisión le ha presentado, en base a la sumilla del Rector, que señala que se han generado importantes avances, sin embargo es preciso continuar con el desarrollo del proyecto y acoger las observaciones de la Dirección de Posgrados Profesionales, que reitera el apoyo y la asistencia técnica que requieran para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

continuar elaborando los proyectos, sin embargo el plazo del producto del informe final es marzo 2018; por ello es importante ponerse a trabajar para cumplir estas metas. En ese sentido, si hace falta que el Decano convoque a profesionales para hacer los grupos focales que se requieran, se debe solicitar formalmente para proceder.

La Comisión hace la entrega del avance de la Comisión.

Se dispone que hasta el jueves 15 de febrero de 2018, presenten el informe del avance del Proyecto de **DISEÑO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**, en los formatos facilitados por el Prof. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, conforme a la disposición del Consejo Directivo notificada con Of. No. 207 FCF-CD, de 14 de noviembre de 2017, cuya copia les fue facilitada en la misma fecha.

A las 10:34 se termina la comisión general.

2.5. Evaluación del Rediseño Curricular de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

Por disposición del Decano se convocó mediante Of. No. 023 FCF-SA-2018, al MSc. Richard Manangón, encargado de realizar la Evaluación del Rediseño Curricular de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte para que acuda a este Organismo para ser recibido en comisión general, la cual se instala a las 10h35.

El Decano le da la bienvenida, informa que se ha llamado a varias comisiones generales tomando en cuenta la sumilla del Rector y la acción de personal del incremento del tiempo de dedicación para precautelar el cumplimiento de las tareas asignadas en el proceso de rendición de cuentas. Según la sumilla del Rector se le asigna el Rediseño Curricular, no obstante se precisó que la Carrera ya estaba rediseñada y que se necesitaba hacer una evaluación de su ejecución.

El MSc. Richard Manangón agradece la colaboración de los profesores Margarita Mendoza, Walter Aguilar y Norma Ortiz. Considera que se debe partir de la visión y misión de la nueva Carrera, a fin de verificar si se están cumpliendo los objetivos planteados; los coordinadores sobre las reuniones docente-docente, docente-estudiante, el tema de PIS le han manifestado que han sido un aporte importante para los estudiantes, ya que existe criticidad de los estudiantes al elaborar informes, al realizar investigación, al buscar en bibliografías científicas se encuentra que están más abiertos a estos temas, y se dan cuenta de la realidad en que se desenvuelve el profesional del área. Ese es un aspecto dentro de las fortalezas para seguir trabajando en esta evaluación; dentro de las debilidades ha notado la baja en cuanto a materias importantes como la Biología, la Anatomía y la Fisiología, se han resumido en un semestre, siendo que deberían dividirse en períodos, situación que le preocupa. También se observa el problema de pasar notas por la cátedra dual. La infraestructura es otro problema, porque el desplazamiento de los estudiantes de unas instalaciones a otras, les demanda mucho tiempo. En la reunión de la Red, según le ha informado la MSc. Margarita Mendoza, se concluye que a nivel nacional no se están cumpliendo con los objetivos, porque hay Escuelas que optaron por más horas para las prácticas preprofesionales. Como conclusión se debe seguir analizando estos temas, para completar el informe final, dentro de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fct.consejo.directivo@uce.edu

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

recomendaciones se plantea revisar las debilidades porque no se pueden disminuir o eliminar horas de materias básicas.

El Subdecano explica que no se trata tanto del tema de que se redujeron las horas de las materias señaladas, indica que la malla curricular del Rediseño de la Carrera en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, es una malla más integradora, en el primer semestre se denomina "Estructura y funcionamiento del ser humano:", y en el segundo semestre se llama "Desarrollo y funcionamiento del ser humano en la Actividad Física y Deporte:", son dos semestres que se maneja, porque se maneja el asignaturismo y se maneja unidades de análisis y de la interdisciplinariedad, no se deja de hablar de anatomía y fisiología, sino la interacción de las asignaturas unas con otras, son elementos que se desarrollan a futuro, que es una de las fortalezas del Rediseño. Le preocupa las reuniones docente- docente, y docente-estudiante, se pregunta si se han cumplido los objetivos.

El **MSc. Richard Manangón** dice que sí considera que hay debilidad de la reducción de la Anatomía a un semestre, en la asignatura se están viendo cosas a la ligera.

El Subdecano puntualiza que no se trata de cumplir en un semestre un syllabus, sino que las reuniones de reflexión y análisis entre docente-docente y docente-estudiante donde aparece el PIS (proyecto integrador de saberes), en ese contexto pidió a distintos docentes que describan al PIS, uno de ellos dijo que se trataba de un elemento para poder fortalecer los conocimientos para llegar a noveno semestre con una idea clara de que se quiere investigar; otro profesor explicó que el PIS es ir identificando problemas y sobre la marcha ir encontrando soluciones y llegar a la investigación de base, lo que plantea dos concepciones diferentes de profesores que están trabajando sobre el mismo Rediseño Curricular. El PIS está para fortalecer las debilidades que se puedan encontrar en una materia para hacer análisis de su incidencia en la aplicación en la praxis.

El **Prof. Freddy Rodríguez** explica que se necesita tener una plantificación previa para realizar la evaluación, porque dependiendo de los objetivos planteados se van a tener las conclusiones, además requiere tener claro desde que supuestos se va a partir; el informe presentado es muy subjetivo, porque si no se cuenta con objetivos no se puede saber qué tipo de indicadores se va a tener ni que técnicas se van a aplicar. Por el ejemplo, el PIS permite trabajar de manera interdisciplinaria con todas las asignaturas, de los 200 estudiantes que están matriculados en el Rediseño hasta qué punto les permite integrar, los docentes hasta qué punto están claros. Insiste en la necesidad de una planificación que plantee objetivos, por ejemplo si un objetivo dice "capacitación al personal docente", entonces hay que definir cómo se va a medir si hubo o no la planificación.

El **Decano** indica que el informe es pertinente y que se deben acoger las recomendaciones del Dr. Freddy Rodríguez, señala que no se respondió la pregunta del Subdecano "cómo está el cumplimiento de los docentes, por la carga horaria que tienen, en estas reuniones de reflexión docente- docente, docente-estudiante", porque hay hasta diez horas para esa actividad.

El **MSc. Richard Manangón** entiende que los profesores están cumpliendo la actividad, hay un apoyo al estudiante con el PIS porque ese proyecto de integración de saberes nace de las unidades de análisis. Hubo la presentación amplia de las exposiciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec



ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

El Subdecano pregunta si participan el 100% de profesores.

El Dr. Freddy Rodríguez añade que no solo importa si están en las reuniones sino también se debe analizar cómo se desarrolla lo planificado, también se pueden hacer grupos focales. Se debe presentar un plan de mejores en la propuesta de evaluación-

Se resuelve que hasta el jueves 15 de febrero de 2018, presente el informe del avance del Proyecto **EVALUACIÓN DEL EDISEÑO CURRICULAR CARRERA PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, sobre la base de una planificación establecida**, para cuyo efecto podrá consultar sobre los mecanismos metodológicos al Prof. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado, y sobre los aspectos académicos al MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano.

A las 10:53 se termina la comisión general.

3. INFORMES.

3.1. El Decano informa que existe la probabilidad de que un docente tenga la gripe H1N1, quien este momento se encuentra en evaluación médica para determinar su diagnóstico, mientras tanto ha tomado algunas medidas preventivas, tales como informar a las autoridades de salud para que se determinen los protocolos a seguir en caso de confirmarse el contagio; además ha pedido a los docentes que colaboren con insumos para asumir esta emergencia. La profesora Vanessa Valarezo ha contribuido con alcohol. Además ha tomado contacto con un profesor de odontología que trabaja en el centro de salud de las Casas para verificar las vacunas para las personas que aún no se han vacunado y asimismo con otros contactos en el Ministerio de Salud, pero lamentablemente las vacunas están agotadas en Pichincha. Informará sobre las medidas adicionales que correspondan tomar.

3.2. Por disposición del Decano se solicitó al Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD. Director de Posgrado, mediante Of. No. 024 FCF-SA-2018, que para la presente sesión informe el avance de la propuesta de MAESTRÍA EN CULTURA FÍSICA, el cual ha sido presentado con. Of. No. 013 DIPFCF, de 24 de enero de 2018.

Una vez leído el informe de avance, se resuelve que a través del Consejo de Posgrado:

- Se defina el nombre de la Maestría.
- Se informe sobre designación del Coordinador de la Maestría y la necesidad inmediata de asignación de responsabilidades.
- Se establezcan el presupuesto con costos reales.
- Hasta el 15 de febrero de 2018, se presente al Consejo Directivo un nuevo avance del Proyecto.

3.3. Se conoce el informe presentado por el Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, MSc. Edison Analuiza, con Of. No. 002 y 004 UVS-FCF, de 16 de enero de 2018, a través de los cuales entregó:

- a. Los documentos que sustentan la emisión de los informes y/o certificados de PRÁCTICA PREPROFESIONAL de 10 estudiantes, resumidos en una matriz individual por estudiante, que constan en DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) fojas útiles que anexo en copias certificadas para los fines consiguientes. (Of. No. 002-UVS-FCF, 16/1/2018).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

- b. Los documentos que sustentan la emisión de los informes y/o certificados de DESARROLLO COMUNITARIO de 21 estudiantes, resumidos en una matriz individual por estudiante, que constan en CIENTO SESENTA Y SEIS (166) fojas útiles que anexo en copias certificadas para los fines consiguientes.

Se deja constancia que con No. 437 UVS-FCF, de 27 de noviembre de 2017, el MSc. Edison Analuiza remitió un expediente de Desarrollo Comunitario, el cual fue enviado a la Auditoría con Of. No. 277 FCF-CD, de 5 de diciembre de 2017; no obstante mediante Of. No. 004-UVS-FCF, 16/1/2018, ha vuelto a remitir el referido expediente que corresponde al señor Fuentes Cadena Iván Darío, el cual ya no se enviará a la Auditoría.

Con estos antecedentes, en base a los informes entregados por el MSc. Edison Analuiza mediante Of. 61 FCF-D, de 18 de enero de 2018, se remitieron los documentos que sustentan la emisión de los informes y/o certificados de PRÁCTICA PREPROFESIONAL de 44 estudiantes, resumidos en una matriz individual por estudiante, que constan en 450 (cuatrocientos cincuenta) fojas útiles que anexo en copias certificadas para los fines consiguientes; y de DESARROLLO COMUNITARIO de 1 estudiante, con una matriz individual de resumen, con 12 (doce) hojas de evidencias.

A continuación se resume el estado de la verificación de los expedientes de los estudiantes en base al informe de alcance de la auditoría:

EXPEDIENTES OBSERVADOS POR AUDITORÍA INTERNA			
INFORME	EXPEDIENTES INCOMPLETOS PRÁCTICA PREPROFESIONAL	EXPEDIENTES INCOMPLETOS DESARROLLO COMUNITARIO	TOTAL
INFORME ALCANCE AUDITORÍA Of. 258 AI-UCE	86	22	108
EXPEDIENTES COMPLETADOS			
INFORME	EXPEDIENTES COMPLETADOS PRÁCTICA PREPROFESIONAL	EXPEDIENTES COMPLETADOS DESARROLLO COMUNITARIO	TOTAL
INFORME UVS Of. 437, 27/11/2017.	44	1	45
INFORME UVS Of. 462, 19/12/2017.	12	0	12
INFORME UVS Of. 002, 16/1/2018.	10		10
INFORME UVS Of. 004, 16/1/2018.		21	21
SUBTOTALES	66	22	88



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo_directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

EXPEDIENTES PENDIENTES			
INFORME	EXPEDIENTES PENDIENTES PRÁCTICA PREPROFESIONAL	EXPEDIENTES PENDIENTES DESARROLLO COMUNITARIO	TOTAL
Estudiantes que no se han acercado a completar la información (Práctica Preprofesional)	15	0	15
Estudiantes que se acercaron, pero que no tienen documentación completa (Práctica Preprofesional)	05	0	05
SUBTOTALES	20	0	20

Con estos antecedentes, SE RESUELVE lo siguiente:

- I) Ratificar las disposiciones emitida por el Decano mediante Of. No. 62 FCF-D, a fin de que:
 - a) A partir del jueves 18 de enero de 2018, la María Belén González se REINTEGRE a la Secretaría del Consejo Directivo y se ponga a disposición de la Dra. Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada, para el cumplimiento de las funciones que le asigne.
 - b) La Ab. Adriana Carvajal, Secretaria de UVS-FCF, deberá continuar con la verificación de evidencias de los veinte expedientes de Práctica Preprofesional que falta completar, así como el resto de actividades inherentes a sus funciones de apoyo administrativo a dicha unidad académico-administrativa
- II) Recordar la disposición emitida en la sesión de 11 de enero de 2018, para que la Unidad de Vinculación con la Sociedad continúe recabando los documentos que evidencien la emisión de los certificados tanto de Desarrollo Comunitario como de Práctica Preprofesional.
- III) Solicitar, al MSc. Edison Analuza un Informe sobre el cumplimiento de la resolución de 11 de enero de 2018 para que con el apoyo del Ing. Bolívar Peña se verifique en el sistema informático los datos personales de teléfonos, direcciones: domiciliaria y del trabajo de los estudiantes y/o graduados que tengan pendiente completar los expedientes, y la evidencia de la notificación que se haya formulado a los referidos estudiantes así como de las llamadas telefónicas formuladas.
- IV) Disponer al Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad que informe a través de una matriz donde se especifique el detalle de los documentos que tienen pendiente de completar los veinte (20) estudiantes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

3.4. Se informa que, en vista de que con Of. No. 002 y 004 UVS-FCF, de 16 de enero de 2018, el Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad ha entregado nuevos informes de descargo con evidencias de emisión de los certificados de práctica preprofesional y desarrollo comunitario, el Decano, mediante Of. No. 62 FCF-D, ha dispuesto que a partir del jueves 18 de enero de 2018, la María Belén González se REINTEGRE a la Secretaría del Consejo Directivo y se ponga a disposición de la Dra. Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada, para el cumplimiento de las funciones que le asigne. La Ab. Adriana Carvajal, Secretaria de UVS-FCF, deberá continuar con la verificación de evidencias de los veinte expedientes de Práctica Preprofesional que falta completar, así como el resto de actividades inherentes a sus funciones de apoyo administrativo a dicha unidad académico-administrativa.

3.5. Con Of. No. 016 FCF-SUB, de 12 de enero de 2018, el Subdecano informa que, en atención al Of. No. 07 FCF-D, de 2 de enero de 2018, informa:

"...que se realizó la reunión con los docentes MSc. Diego Pino, MSc. Anthony Rendón, MSc. Josué Marcillo, MSc. Efrén Palacios, MSc. Fabricio Ortiz, MSc. Santiago Guerrero, MSc. Richard Manangón y los responsables de la Unidad de Vinculación con la Sociedad MSc. Edison Analuiza y MSc. Tyrone Macías, el día jueves 11 de enero de 2018 a las 14h00, en la sala de reuniones del Subdecanato, para su conocimiento informo las resoluciones tomadas por las asistentes:

- 1. Entrega en el Departamento de Vinculación con la Sociedad, hasta el día miércoles 17 de enero de 2017, en formato físico las calificaciones de práctica pre profesional por cada semestre, de los periodos 2016-2016, 2016-2017, 2017-2017, registradas en el sistema SIAC, y apersonarse de los documentos que comprenden el expedientes de los estudiantes asignados a su cargo en los periodos antes mencionados.*
- 2. Entrega al Subdecano, hasta el día miércoles 17 de enero de 2017, de informes de cada docente, de las actividades realizadas y de las instituciones visitadas durante los periodos 2016-2016, 2016-2017, 2017-2017, en que fueron designado supervisores.*

Se dispone solicitar al Subdecano que informe sobre el cumplimiento de lo señalado en el número 2 de la comunicación.

3.6. Se informa que, conforme a la disposición del Consejo Directivo de 11 de enero de 2018, se remitió al Comité de Investigación de Grado de la Facultad, con copia a todos los docentes, el Oficio No. 007 FCF-CD-18, el PROTOCOLO PARA LA TITULACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN" DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, con la única observación que se formuló en la misma sesión, ya que ningún miembro del Consejo Directivo envió al correo electrónico institucional fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec, ninguna observación adicional.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO**



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

3.7. Se informa que, en atención a la disposición del Consejo Directivo de 11 de enero de 2018, luego de incorporar la resolución de este Organismo relativa a los parámetros de la Matriz de Evaluación del Plan del Proyecto de Investigación, se ha notificado, con Of. No. 008 FCF-CD-18, la aprobación de la referida Matriz al Comité de Investigación de Grado de la Facultad, con copia a todos los docentes, anexando el digital de la matriz que contiene campos bloqueados para que no se modifique el texto, permitiendo que el docente solo pueda ingresar datos en las columnas respectivas. En la Matriz se ha consignado la disposición del Consejo Directivo relativa a que "Se requiere que en los elementos evaluados que aplican exista una valoración de "CUMPLE" al cien por ciento para que el plan del proyecto de investigación sea aprobado. En caso de que algunos elementos hay sido valorados con "NO CONSTA" queda pendiente la aprobación hasta el cumplimiento total de todos los elementos que aplican". La matriz quedó diseñada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CULTURA FÍSICA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO:				
INVESTIGADOR(ES) PROPONENTE(S):				
FECHA DE PRESENTACIÓN DE MATRIZ				
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (marque con un X en el casillero que corresponda) Se requiere que en los elementos evaluados que aplican exista una valoración de "CUMPLE" al cien por ciento para que el plan del proyecto de investigación sea aprobado. En caso de que algunos elementos hay sido valorados con "NO CONSTA" queda pendiente la aprobación hasta el cumplimiento total de todos los elementos que aplican.				
	CUM PLE	NO CONSTA	NO APLICA	OBSERVA CIONES
1. Coherencia entre título, objetivos, hipótesis (de ser pertinente), introducción y justificación. Marco teórico y problema de investigación. (Debe existir coherencia entre ítems) (*)				
2. METODOLOGÍA				
a. Diseño del estudio.				
b. Sujetos y tamaño de la muestra.				
c. Definición de variables.				
d. Medición de variables y procedimientos.				
e. Estandarización.				
f. Manejo de datos.				



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

g. Análisis estadístico.				
h. Resultados y beneficios esperados.				
i. Referencias Bibliográficas.				
j. Coherencia entre cronograma, tiempo y personal.				
k. Anexos.				

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NEGADO

CON OBSERVACIONES, PENDIENTE DE APROBACIÓN

APROBADO

FIRMAS

(NOMBRE DEL DOCENTE)
REVISOR 1

(NOMBRE DEL
DOCENTE)
REVISOR 2

(* El título del proyecto debe ser corto, conciso (15 palabras como máximo) y guardar estrecha relación con la materia a investigarse. Debe dejar claro al lector los objetivos y variables centrales del estudio. Los objetivos deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas y/o hipótesis que se quiere resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y además facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular un solo objetivo general, coherente con el problema planteado y hasta 5 objetivos específicos que conducirán a lograr el objetivo general y que son alcanzables con la metodología propuesta. En el objetivo general se deberá especificar con claridad para qué se realizará la investigación y en los objetivos específicos qué hacer para alcanzar el objetivo general

RAZÓN: Matriz aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión de 11 de noviembre de 2018.- Lo certifico.-**Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.- SECRETARIA ABOGADA**

En referencia a la Matriz de Evaluación para el mecanismo de titulación "Proyectos de Investigación", aprobada por este Organismo en la sesión de 11 de enero de 2018, con base en las directrices del Comité de Ética que constan en su página web, se dispone solicitar a los miembros del Consejo Directivo que presenten sus observaciones para proponer ajustes a las referidas directrices ante el Comité de Ética de la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcf.consejo_directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

4. PETICIONES Y COMUNICACIONES.

4.1. Se conoce el Of. No. 073-P, de 15 de enero de 2018, mediante el cual el Procurador de la Universidad da respuesta a la consulta formulada por el Consejo Directivo, respecto de la legalidad de propuesta de implementación del uniforme para la Carrera de Cultura Física ante el H. Consejo Universitario, sin que se contravenga al principio de gratuidad. La comunicación dice:

"En atención a su oficio N° 019FCF-CD-18 de 11 de enero de 2018, -recibido el pasado día 12 - mediante el cual se consulta sobre la legalidad de propuesta de implementación del uniforme para la Carrera de Cultura Física para ante el H. Consejo Universitario, sin que se contravenga al principio de gratuidad. Acerca de lo mencionado me permito expresar: 1.- Como es de su ilustrado conocimiento, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y otra normativa infralegal, reconocen la gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel. 2.- El Consejo de Educación Superior, CES, EN enero de 2016- como también es de su conocimiento - emitió una resolución regulatoria para los programas de posgrado, que en resumen señala que solamente debe efectuarse el cobro de un solo valor por el concepto, en el que debe estar comprometidos los diferentes componentes como: matrícula, derecho de grado, materiales y otros.- 3. En una de las sesiones del Consejo Universitario, del mes de noviembre del 2017, frente a la inquietud planteada por representantes estudiantiles ante ese organismo (sesión a la que usted no concurrió por estar con licencia) con intervención del vicerrector administrativo, el señor Rector expresó que la facultad de Cultura Física debería presentar una proforma presupuestaria debidamente sustentada para que el H. Consejo Universitario se pronuncie en procura de atender el uniforme sin que se afecte al principio de la gratuidad para los estudiantes de grado. Si bien es cierto que el oficio al que se está dando respuesta se circunscribe "para la comunidad de la Carrera de Cultura Física". En lo que atañe a los estudiantes de grado debería procederse conforme lo anotado.- En todo caso el o los proyectos para la provisión de uniformes deben ser presentados, por competencia, a la Comisión Económica para que su resolución sea conocida y tratada por el H. Consejo Universitario."

En este contexto, se da lectura a la respuesta enviada con Oficio No. 0031 FCDAPD-D, de 17 de enero de 2018, por parte del Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, en atención al pedido del Consejo Directivo, despachado con Of. No. 021 FCF-CD-18; se conocen los justificativos sobre el uso de uniformes de los estudiantes de la mencionada Facultad, enviados al Rectorado en el mes de noviembre de 2017.

Al respecto, se resuelve esperar las respuestas de las otras Facultades consultadas (Ciencias Médicas y Odontología) sobre los uniformes para remitirlas a la Comisión para que con el apoyo del área legal y financiera de la Facultad mejoren el proyecto presentado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

4.2. Se aboca conocimiento del Oficio No. 026 F-FCF, de 19 de enero de 2018, suscrito por el Juan Tello, Analista Financiero, en respuesta al pedido del Consejo Directivo de 11 de enero de 2018, notificado con Of. No. 016 FCF-CD-18, mediante la cual informa: *"...sobre el mantenimiento de impresoras y equipos informáticos de la Facultad.- Con respecto a los equipos informáticos adquiridos por la Facultad y la Universidad se ha procedido a contactarse con los proveedores para que se proceda con el mantenimiento coordinado con el Ingeniero Informático de la Facultad de los cuales a la fecha sea procedido a realizar el mantenimiento de: Los proyectores adquiridos a la empresa Framatech y que se encuentran en la carrera de la Facultad.-Las impresoras Lexmark se solicitó a la empresa Sifuturo se realice el mantenimiento correspondiente, lastimosamente sin justificación alguna la empresa realiza el mantenimiento de las dos impresoras que se encuentran en la Suficiencia de la Facultad y en el presente año se realiza el mantenimiento preventivo de las impresoras tanto de la Secretaria del Decanato como del área del personal docentes, los informes de los mismos revisados por el Ingeniero Bolívar Peña no se dispone, pero al lastimosamente sin justificación alguna la empresa realiza el mantenimiento de las dos impresoras que se encuentran en la Suficiencia de la Facultad y en el presente año se realiza el mantenimiento preventivo de las impresoras tanto de la Secretaria del Decanato como del área del personal docentes, los informes de los mismos revisados por el Ingeniero Bolívar Peña no se dispone, pero al tener conocimiento que las impresoras siguen con fallas se ha solicitado se nos haga llegar las cotizaciones pertinente de los repuestos correspondientes los mismos que se hará llegar oportunamente.- El resto de las impresoras que son de adquisiciones anteriores se ha solicitado al técnico informático recomiende las empresas que podrían realizar el trabajo por cuanto la empresa que realizó el último mantenimiento en los primeros meses del año su trabajo no fue satisfactorio y aún más cuando hay disposición de la Universidad que todos los procesos de contratación de equipos e instalaciones informáticas deben ser avaladas por el técnico del área.- El mantenimiento de los computadores adquiridos por la Facultad y la Universidad se ha solicitado a las empresas proveedoras, lastimosamente se ha quedado el trámite en la coordinación con el Ing. Informático"*

4.3. Se da lectura a la petición de la profesora Lilia Lara, de 23 de enero de 2018, mediante la cual manifiesta: *"(...) Mediante oficio N. 066- FCF-D de fecha 22 enero del 2018 donde se menciona la aprobación de la nueva edición de la OBRA TITULADA: TRANSPORTEMONOS AL MUNDO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, 2 y luego del trámite correspondiente de revisión que reposa en mi expediente, solicito se dignen autorizar la SOCIALIZACIÓN Y VENTA DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, a los estudiantes de la Facultad de Cultura Física, que será a un valor de DIEZ DÓLARES (\$10,00).- Publicación que será incluida en el Syllabus de las materias de Didáctica 1 y Didáctica(...)"*

Al respecto, se resuelve solicitar al Consejo de Carrera que remita el informe solicitado por el Decano en la sumilla de 23 de enero de 2018, que consta en el pedido de la MSc. Lilia Lara para que se autorice la venta de su obra titulada TRANSPORTEMONOS AL MUNDO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, 2., a los estudiantes de la Facultad de Cultura Física, a un valor de DIEZ DÓLARES.(\$10,00), publicación que según señala la autora será incluida en el Syllabus de las materias Didáctica 1 y Didáctica 2.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

5. VARIOS.

5.1. Por pedido de la **Dra. Valeria Granda** se dispone solicitar a la **Secretaria Abogada** que informe cuántas horas reconoció el Consejo Directivo por el Proyecto de Desarrollo Comunitario IV INAS GLOBAL GAMES a los estudiantes que cumplieron esa actividad y de manera particular al señor **RAFAEL RAMOS**.

El Prof. **Freddy Rodríguez**, PhD., Director de Posgrado, consulta cuándo se va a reactivar el presupuesto de la Maestría en Entrenamiento Deportivo.

El Analista financiero, **Ec. Juan Tello**, informa que está en proceso.

El Prof. **Freddy Rodríguez**, PhD., adicionalmente, pregunta sobre los contratos para los profesionales que elaboraron los reactivos y dictaron el curso de nivelación para el ingreso a la Maestría, toda vez que ha transcurrido un año.

La **Secretaria Abogada** recuerda que ante el pedido del Consejo de Posgrado para que se realicen dichas contrataciones se consultó al Rector sobre el alcance de la delegación que dio a los Decanos para la suscripción de contratos para docentes de posgrado; sin embargo, no ha habido respuesta desde el 18 de octubre de 2017, fecha en la que se remitió el Of. No. 876 FCF-D, razón por la cual recomienda que el Consejo de Posgrado reitere el pedido, pero que se anexen los documentos que evidencian el cumplimiento de las actividades realizadas, para continuar con el proceso de contratación solicitando al Rector que disponga a Talento Humano la elaboración de los contratos.

Al respecto, el **Ec. Juan Tello** señala que adicionalmente se necesita realizar una reforma presupuestaria para que se habilite la partida de pago de años anteriores a través de convenios de pago.

5.2. Se da lectura al Oficio 042 FCF-SUB, de 23 de enero de 2018, suscrito por el MSc. **Willams Panchi**, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, mediante la cual solicita comunicar al Consejo que son requisitos fundamentales para el portafolio docente la certificación del concurso de méritos y oposición, solicita que este tema sea tratado en la sesión de Consejo Directivo.

El **MSc. Oswaldo Vásconez** informa que dentro del proceso de aseguramiento de la calidad en los portafolios docentes se debe incorporar alguna documentación sobre el proceso de ingreso de los docentes a través de concursos de méritos y oposición y las evidencias de la formación profesional debidamente certificados. En ese contexto, consulta si la **Secretaria Abogada** de la Facultad puede certificar esos documentos.

La **Secretaria Abogada** informa que solo puede certificar los títulos que se expidieron en la Facultad o ex Escuela de Educación Física, en caso de que los docentes se hubieran graduado en esta unidad académica, del resto de docentes deben hacerlos certificar en las Universidades emisoras o en una notaría. Deja constancia que el notario solo da fe que el documento es igual al original que se le presenta, mientras que la certificación de la IES garantiza la idoneidad del documento. Sobre la certificación de la documentación de los concursos de méritos y oposición del año 2016 informa que en la Facultad solo se cuenta con la información que se presentó hasta la apelación de primera instancia, pues el proceso de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202 Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

segunda instancia se tramitó en el Rectorado y la declaratoria de ganadores la dio el H. Consejo Universitario; en vista de lo cual dichos documentos deben ser solicitados a la Secretaría General, respecto de los concursos anteriores se debe pedir a la Dirección de Talento Humano.

Se dispone solicitar a:

- i) Dirección de Talento Humano: copias certificadas de los documentos que sustentaron el ingreso de los docentes de la Facultad de Cultura mediante concursos de méritos y oposición; y, los documentos tales como nombramientos, contratos, informes técnicos, etc.
- ii) Secretaría General: copias certificadas de los documentos que sustentaron el ingreso de los docentes de la Facultad de Cultura mediante concursos de méritos y oposición (2016), tales como:
 - a. Declaratoria de ganadores por parte del H. Consejo Universitario en sesión de 12 de abril de 2016, notificada a la Dirección de Talento Humano mediante oficio No. RHC.U.SE.07. No. 00147-HCU-2016, de 13 de abril de 2016.
 - b. –Cuadro con el detalle de ganadores del Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Cultura Física.

Para este efecto, se delega a la Secretaría Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, a fin de que realice el seguimiento del despacho del referido pedido, a quien, les solicito se sirvan darle todo el apoyo necesario para la ubicación de la información antes mencionada.

5.2. Se dispone recordar al **Subdecano** que se encuentra pendiente el informe sobre la entrega en físico y digital de los archivos que estuvieron bajo la responsabilidad de la Ab. Adriana Carvajal mientras se desempeñó como Secretaria del Subdecanato, Consejo Académico y Consejo de Carrera, disposición notificada con Of. No. 213 FCF-CD, de 6 de octubre de 2017 y Of. No. 264 FCF-CD-17, de 14 de noviembre de 2017.

El **Decano**, en este contexto, solicita al Subdecano revise el estado de la bodega donde también se encuentran depositados documentos como archivo inactivo para determinar las seguridades de esa documentación.

Adicionalmente, se dispone dirigirse al Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas para solicitar que apoye a la Facultad de Cultura Física en la capacitación al personal administrativo en el manejo de documentos y archivos. Como antecedente, se señala que este pedido fue formulado al Decano de la Facultad mediante Of. No. 149 FCF-CD-17, de 14 de septiembre de 2017.

Como parte de esta temática, por pedido de la **Secretaría Abogada**, se resuelve solicitar al Asistente Financiero que en el término de 24 horas entregue documentación tramitada para el cumplimiento de la disposiciones de este Organismo relacionadas con la readecuación de los espacios destinados para las Secretarías de Carrera, Subdecanato y Posgrado con seguridades para la custodia de los documentos y equipos, a fin de que con dicha información se solicite al Director de Planificación Física y Mantenimiento de la Universidad realice el estudio e informe sobre las adecuaciones de los espacios señalados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4650 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

5.3. El Subdecano informa que un capitán de Policía asignado a la zona se ha puesto a las órdenes para coordinar los temas de seguridad de los estudiantes. La Policía ha identificado que frente a las instalaciones de tenis existe un terreno que se ha convertido en guarida de los ladrones, pese a que el departamento de mantenimiento de la Universidad ya limpió la yerba de los bordes, pero hacia el interior está el terreno donde se ocultan los delincuentes. En ese contexto, ha realizado una comunicación al Departamento de Mantenimiento de la Universidad para que se haga la limpieza de ese espacio y si es necesario que se coloque alambre de púa alrededor porque en ese terreno inclusive se han acondicionado espacios de vivienda para indigentes.

5.4. El Decano informa que acaba de recibir un mensaje del señor Juan Carlos Amaguaya mediante el cual se anexa una copia del Of. No. R-90-2018, de 25 de enero de 2018, que el Rector dirige al señor Francis Bustamante Carrera, Presidente de la FEUE, Filial Quito, mediante la cual textualmente manifiesta, lo siguiente: *"...he tomado conocimiento de su nota sin fecha, por la cual pone en conocimiento del Rectorado la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, dentro del juicio de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales No. 17250-201800005, por el que se dispone a usted la suspensión del proceso electoral del gremio estudiantil.- Sobre este particular manifiesto a usted que, en tratándose de un tema inherente estrictamente al gremio estudiantil, no corresponde a las autoridades universitarias intervenir en tales asuntos por no ser de su competencia. Sin embargo, al existir una resolución judicial, esta autoridad revoca la disposición de uso de los espacios para este proceso electoral."*

Con este antecedente, el Decano se comunica telefónicamente con el Rector de la Universidad para consultarle si por la revocatoria emitida la Facultad debe cerrar el Estadio o cómo proceder.

El Rector atiende la llamada del Decano e informa que ha dado la disposición por escrito a fin de que los directivos de la FEUE tomen las decisiones que consideren pertinentes en cuanto a su proceso electoral, no obstante recomienda no intervenir y por tanto no cerrar las instalaciones.

El señor Juan Carlos Amaguaya consulta sobre la legalidad de las elecciones y la pertinencia de concurrir a votar.

Al respecto, se le reitera que se trata de un tema gremial estudiantil, en el cual no pueden intervenir las autoridades ni órganos colegiados universitarios, razón por la cual se le indica que es de exclusiva responsabilidad de los estudiantes y de los dirigentes estudiantiles resolver sobre este particular.

5.5. Como parte de esta problemática, la Dra. Valeria Granda recomienda que se coordine con la guardia para que se mantenga una estadística de los vehículos que ingresan a la Facultad en las instalaciones sobre la Av. Mariscal Sucre, pues en esa zona no se presenta la tarjeta de acceso, para que solamente ingrese el personal de la unidad académica, pues en algunas ocasiones ha visto que dejan estacionados autos de personas ajenas a la institución.

Se recomienda que todos los actores de la Facultad estén pendientes del particular para que se informe el momento que se identifica a personas extrañas a la Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección: Av. América y Av. Universitaria, Ciudadela Universitaria
Teléfonos: 223-4550 / 250-4202

Email: fcf.consejo.directivo@uce.edu.ec

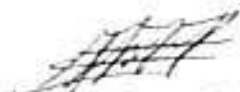
ACTA No. 002-2018 FCF-CDO

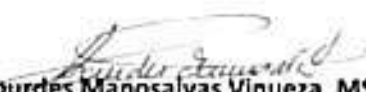
5.6. El señor **Juan Carlos Amaguaya** consulta sobre las condiciones del arrendamiento del kiosco que atiende en las instalaciones de la Carrera ya que la arrendataria le ha indicado que no tiene mucha venta, en ese sentido estima que quizá hace falta algo de motivación por parte de la propia arrendataria.

El **Decano** informa que el contrato firmado es exclusivamente para la venta de confites y snacks; respecto del local que se ha habilitado para el bar, señala que en tanto el señor Rector autoriza la convocatoria a un nuevo proceso de contratación, cuyo pedido ha sido enviado en octubre de 2017, el Subdecano le ha facilitado la llave del local a la arrendataria del kiosco para que mejore las condiciones del expendio que realiza, pero no ha habido la voluntad de asumirlo.

En ese sentido, solo corresponde esperar que el Rector autorice el inicio del nuevo proceso contractual para que se pueda contar un arrendatario que mejore el servicio de alimentación y bar.

A las 12:46 se termina la sesión.


MSc. M. Fernando Rosero Duque
DECANO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

